



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28/09/2023, por unanimidad de los siete concejales asistentes que legalmente componen la Corporación, acordó REVOCAR, con fecha efectos 01/01/2024, la delegación efectuada a favor del Organismo Autonomo Provincial de Gestion Tributaria para la recaudación en periodo voluntario del concepto de Tasa por suministro de agua potable y depuración; quedando efectiva la delegación de todos los procedimientos de recaudación en periodo ejecutivo.

En Carmena, a 29 de Septiembre de 2023.- La Alcaldesa, Beatriz Robles Fernández.

Nº. I.-5400